LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

Asunción, 21 de octubre de 2016

ACLARACIONES

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios", con ID N° 314.138, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes modificaciones;

1) **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con velocidades de impresión en negro y color desde 30 ppm en adelante, la presente modificación permitirá la apertura a mayor número de oferentes, sin presentar perjuicios a La Convocante, dado que 30 páginas es el estándar de la mayoría de las marcas del mercado de modo a que las presentes EETT no resulten limitantes a potenciales oferentes de presentar ofertas.

   Respuesta: ***Se mantiene lo solicitado en el PBC.***

2) **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con bandejas de papel para 250 hojas y bandeja bypass o de entrada manual de 1 hoja o superiores, de manera a permitir la apertura a mayor número de oferentes de presentar sus ofertas para el proyecto de referencia.

   Respuesta: ***Se mantiene lo solicitado en el PBC.***

3) **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con capacidad Máxima de hojas de 1.400 en adelante, de manera a no limitar a posibles oferentes de presentar sus ofertas para la licitación de referencia.

   Respuesta: ***Se mantiene lo solicitado en el PBC.***

4) **Consulta:** En el ítem 2, apartado ?Garantía: 3 años?, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca CANON lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto".

   Respuesta: **Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.**

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

5) **Consulta:** Con relación al ítem 3 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con Memoria RAM de 256 MB o superiores, de manera a permitir la apertura a mayor número de oferentes de presentar sus ofertas para el proyecto de referencia.

Respuesta: ***Se mantiene lo solicitado en el PBC.***

6) **Consulta:** Con relación al ítem 3 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con bandejas de papel para 250 hojas y bandeja bypass o de entrada manual de 1 hoja o superiores, de manera a permitir la apertura a mayor número de oferentes de oferentes de presentar sus ofertas para el proyecto de referencia.

Respuesta: ***Se mantiene lo solicitado en el PBC.***

7) **Consulta:** En el ítem 3, apartado? Garantía: 3 años?, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca CANON lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta: **Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-**

8) **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con bandejas de salida para 150 hojas o superiores, de manera a permitir la apertura a mayor número de oferentes de presentar sus ofertas para el proyecto de referencia.

Respuesta: ***Se mantiene lo establecido en el PBC***

9) **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con compatibilidad con PCL5c, PCL6, Adobe PostScrip. Teniendo en cuenta que la solicitud de compatibilidad con UFRII(Ultra FastRendering), resulta limitante para las marcas del mercado ya que es una aplicación propia y nativa de la marca CANON, la presente modificación permitirá la apertura a mayor número de oferentes, sin presentar perjuicios a la convocante, siendo el estándar de la mayoría de las marcas del mercado de modo a que las presentes EETT no resulten limitantes a potenciales oferentes de presentar ofertas.

Respuesta: **Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC REPUBLICA DEL PARAGUAY SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE

10) **Consulta:** Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Memoria Caché: 6 Mb mínimo. Solicitamos sea aceptado Memoria Caché: 4 Mb mínimo, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de presentar sus ofertas.

Respuesta: ***Se mantiene lo establecido en el PBC.***

11) **Consulta:** Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Dos bancos de memoria RAM mínimo, considerando que actualmente equipos del porte requerido ya pueden alcanzar la expansión máxima de 32 GB solicitada en solo dos ranuras y teniendo en cuenta que la tendencia de equipos reducidos en cuanto a consumo eléctrico utiliza dicha tecnología.

Respuesta: ***Se mantiene lo establecido en el PBC.***

12) **Consulta:** Con relación al ítem 38, donde el PBC solicita contar con controlador SATA, y RAID. Solicitamos respetuosamente sea aceptado como opcional el punto de "Controlador RAID", considerando que en las mismas especificaciones técnicas solo requieren de una unidad de disco duro.

Respuesta: ***Se debe adecuar a las especificaciones.***

13) **Consulta:** Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Debe quedar al menos 1(un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Solicitamos respetuosamente éste punto sea opcional, considerando que actualmente equipos del porte requerido pueden alcanzar la expansión máxima de 32 Gb solicitada en solo dos ranuras y teniendo en cuenta que la tendencia de equipos reducidos en cuanto a consumo eléctrico utiliza dicha tecnología y solo 2 ranuras. Ver adjunto Nota del Fabricante.

Respuesta: ***Se debe adecuar a las especificaciones exigidas.***

14) **Consulta:** Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Tarjeta de video dedicada 2048 MB GDDR5 Mínimo. Solicitamos sea aceptado Tarjeta de video dedicada 2048 MB DDR3 Mínimo, considerando que lo requerido sólo soporta un equipo del porte WORKSTATION, el cual posee especificaciones técnicas superiores a las requeridas en éste ítem.

Respuesta: ***Se debe adecuar a las especificaciones exigidas, se requiere GDDR5 debido a que su tecnología supera las prestaciones de la tecnología GDDR3 que ya quedo obsoleta.***

15) **Consulta:** Con relación al Plazo de entrega del ítem 6, solicitamos extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

Respuesta: ***Se mantiene lo establecido en el PBC.***

16) Solicitan Tomas de Salida (4) cuatro del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva.
Consulta: Si se pueden ofertar UPS con salida Tipo Americano

Respuesta: Se ***mantiene lo establecido en PBC.***

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

17) Exigen Certificación de Calidad ISO 9001 y 14001
Consulta: Si el cumplimiento de la norma ISO 14001 es de carácter sustancial y si aceptarían UPS con Certificación ISO 9001.

Respuesta: ***Se mantiene lo establecido en PBC.***

18) **Consulta:** Con relación a la velocidad de escaneo: Unilateral de 25 páginas por minuto y Bilateral de 50 Imágenes por minuto. Considerando los precios referenciales y las funcionalidades requeridas, consideramos sí podrían establecer que los dispositivos de escaneo cumplan mínimamente con la velocidad de 60 páginas por minuto a partir de la lectura de una cara y de 120 ipm para el escaneo de doble carilla.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-

19) **Consulta:** Con relación a la velocidad de escaneo favor aclarar si esta velocidad se refiere tanto al escaneo de páginas en color y también en escala de grises.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-

20) **Consulta:** Con relación al Alimentador Automático de Documentos de 30 hojas, Considerando los precios referenciales y las funcionalidades requeridas, consideramos sí podrían establecer que los dispositivos cumplan mínimamente con Alimentador Automático de Documentos de 50 hojas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-

21) **Consulta:** Con relación a la Interface: 1 Hi-Speed USB 2.0. Considerando los precios referenciales y las funcionalidades requeridas, y teniendo en cuenta que el SINAFOCAL trabaja con grupos de usuarios conectados en Red, consideramos sí podrían prever la posibilidad de soportar conectividad a través de tarjeta de red como un opcional al modelo base ofertado.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-

22) **Consulta:** Con relación al volumen diario: 3.000 páginas. Considerando los precios referenciales y las funcionalidades requeridas, y teniendo en cuenta que el SINAFOCAL trabaja con grupos de usuarios, consideramos sí podrían establecer que los dispositivos cumplan mínimamente con volumen diario de 7.000 escaneos.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-

23) **Consulta:** Para el Ítem N° 1 COMPUTADORAS, solicitan
Una ranura PCI-EX (IX) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX).

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con un puerto PCIe x16 x XI libre luego de expansiones, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas solicitan una tarjeta wireless PCIe y una tarjeta de red PCIe y atendiendo a que en la actualidad el puerto PClex16 posee compatibilidad con la totalidad de interfaces PCIe, de manera a no limitar la participación de

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN - UOC REPÚBLICA DEL PARAGUAY SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL/MTESS

oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: ***Se podrán aceptar equipos con un puerto PCI ex 16 libre luego de expansiones. Ver adenda.***

24) **Consulta:** Para el Ítem N° 1 COMPUTADORAS, solicitan
Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX(lx o 4x)

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados tarjetas de red vía puerto PCI o PCIe xl, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: ***Se podrán aceptar equipos con tarjetas de red vía puerto PCI o PCIex1. Ver adenda.***

25) **Consulta:** Para el ítem N° 4 Notebook, solicitan
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3.0 GHz o superior.

Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de última generación está convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducción energética se ha observado que la técnica de DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificación de las tareas ahorrar energía, consultamos si la velocidad 3.0 GHz del procesador puede ser alcanzado con velocidad dinámica (turbo) del procesador.

Respuesta: La velocidad 3.0GHz del procesador solicitado en el PBC, puede ser alcanzada con la velocidad dinámica (turbo) del procesador.

26) **Consulta:** Para el ítem N° 4 Notebook, solicitan
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5"

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con pantalla Tipo LED o LCD, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: ***Se podrá aceptar pantallas tipo LED o LCD. Ver adenda.***

27) **Consulta:** Para el ítem Nº 6 UPS, solicitan
Puertos de comunicación Puerto de interfaz USB.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Puerto Serial (RS232), teniendo en cuenta que de igual manera cumple con la función de conexión a la PC, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SINAFOCAL

Pablo Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL

Respuesta: ***Se podrá aceptar equipos con Puerto Serial (RS232). Ver adenda.***

28) **Consulta:** Para el ítem Nº 6 UPS, solicitan
Certificaciones, aprobaciones y cumplimiento de normas (serán priorizados equipos que cuenten con dichas normas) CB (TUV), CE, ISO 9001, IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2.

Solicitamos respetuosamente que la certificación o norma CB (TUV) pueda ser opcional, teniendo en cuenta que no todas las marcas poseen lo requerido, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2.-

29) **Consulta:** Para el ítem Nº 6 UPS, solicitan
Panel de control Indicador Led.

Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptados equipos con indicadores con pantalla LCD, teniendo en cuenta que es considerado superior a los indicadores led, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de fa Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES

Respuesta: ***Serán aceptados equipos con indicadores con pantalla LCD. Ver adenda.***

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de la U.O.C.
SINAFOCAL